



Construcción de agendas de investigación sobre evaluación educativa. Caso INEE Construction of research agendas on educational evaluation. INEE case

Fecha de recepción: abril, 27 de 2020

Fecha de aceptación: junio, 18 de 2020

Lourdes López-Pérez* y Alejandro Reyes-Juárez**

Resumen

En 2019 la MEJOREDU sustituyó al INEE y entre sus atribuciones conservó la de realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones. El objetivo del artículo es mostrar el proceso de construcción de la Agenda de investigación del INEE para documentar los avances y fortalecer el conocimiento en materia de investigación sobre la evaluación educativa en México. El método consistió en la revisión y análisis documental y del estado del arte sobre investigación evaluativa y educativa. El análisis reveló a la Agenda como producto de un proceso más amplio de construcción de un campo de investigación, que definió objetos, modelos teóricos, epistémicos y metodológicos para describir, comprender, explicar e intervenir la realidad, garantizando criterios que norman la práctica científica.

Palabras claves: agenda de investigación, demandas específicas del sector, evaluación educativa, fomento de la investigación.

Abstract

In 2019 MEJOREDU substituted INEE and it retains the responsibility to conduct studies, specialized investigations and evaluations. The purpose of the article is to show the construction process of the INEE Research Agenda to document progress and strengthen the knowledge about investigation on educational evaluation in Mexico. The method was to review and analysis documental and the state of the art on educational and evaluative investigation. The analysis showed the Agenda as a product of a broader process of construction in a research field, which defined objects, theoretical, epistemic and methodological models to describe, understand, explain and take part of the reality, taking into account criteria that rule scientific practice.

Key words: research agenda, sector specific demands, educational evaluation, promoting research.

Introducción

Desde su creación en 2002 hasta su desaparición en 2019, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) tuvo como parte de sus atribuciones promover, desarrollar y coordinar estudios e investigaciones. Actividades que se incrementaron con la Reforma constitucional de 2013 cuando adquirió autonomía. En ésta, se señaló de forma

* Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Sociedad y Educación. Actualmente es Jefa del Doctorado en Educación e Investigadora de la Universidad La Salle México, correo: lourdes.lopez@lasalle.mx.

** Doctor en Ciencias Sociales. Actualmente Subdirector de área en la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), correo: alerejus@hotmail.com.

explícita la facultad para articular las necesidades de investigación que apoyaran actividades de evaluación que se realizaran en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) para la mejora educativa.

La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), órgano que sustituye al INEE, tiene por objeto coordinar el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación que también reemplaza al SNEE, y entre sus atribuciones está el realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional (SEN); manteniendo la dupla evaluación – investigación entre sus funciones y, conservando como criterio rector generar y difundir información que contribuya a la mejora continua del SEN, ampliándose a los planes y programas de estudio de la educación inicial, educación inclusiva y de adultos, además de la ya contemplada educación básica y media superior.

Los retos que afrontó en su momento el INEE en materia de investigación en evaluación educativa como mecanismo de mejora serán en gran parte los retos que enfrentará el nuevo organismo. De ahí la pertinencia del objetivo de este documento que consiste en mostrar el proceso de construcción de la Agenda de investigación del INEE para documentar los avances y fortalecer el conocimiento en materia de investigación sobre la evaluación educativa en México.

69

El método para construir el proceso consistió en la recuperación, revisión y análisis documental normativo e institucional del INEE, tanto de sus documentos estratégicos como de sus publicaciones, y del estado del arte sobre investigación evaluativa y educativa en México. El criterio que se usó para organizar la información tuvo como eje las atribuciones constitucionales del INEE en sus diferentes etapas de vida, las cuales se ampliaron a medida que pasó el tiempo; y de las actividades de investigación y productos de fomento de la investigación que se realizaron o coordinaron desde el Instituto.

La construcción de la Agenda contempló dos niveles de acción. El primero para guiar las actividades de investigación e innovación que realizaría el personal del Instituto y aquellas que se harían junto con investigadores externos pero coordinadas por el INEE. El segundo para orientar la investigación desarrollada por instancias externas al INEE atendiendo las demandas previamente definidas por las necesidades del sector evaluación identificadas en el Instituto.

Ambas buscaban satisfacer las necesidades de información y conocimiento en evaluación e innovación educativa para desarrollar sus actividades sustantivas. Estos dos niveles partieron

del reconocimiento de las actividades de evaluación y de investigación para la evaluación educativa que ya realizaba el INEE por sus atribuciones legales definidas en su decreto de creación, y en los documentos normativos e institucionales que guiaron las etapas por las que transitó.

Este trabajo se desprende de un estudio más amplio en el que se documentaron las actividades de investigación del INEE, producto de la construcción del Programa de Fomento de Investigación para la Evaluación de la Educación, el cual instituía como parte de sus acciones la construcción de la Agenda de Investigación para dar respuesta a las necesidades del SNEE, que articularía los esfuerzos tanto del propio INEE como de la comunidad educativa -investigadores, autoridades, docentes, etc.- que participaba en los procesos de evaluación.

El análisis reveló a la Agenda como producto de un proceso más amplio de construcción de un campo de investigación, que definió objetos, modelos teórico - analíticos, epistémicos y metodológicos para describir, comprender, explicar e intervenir la realidad que se observa; garantizando criterios de sistematicidad, validez y confiabilidad que norman la práctica científica.

La investigación para la mejora de la educación

La investigación como actividad sustantiva del INEE estuvo presente desde su primer decreto de creación en 2002 y, de manera particular, se plasmó en el Plan Maestro de Desarrollo 2007-2014 del Instituto (INEE, 2006), que compaginó con el Programa Sectorial de Educación 2007 - 2012.

Además, a lo largo de los años y en sus tres épocas de existencia, reflejado en los diversos Estatutos Orgánicos que tuvo el INEE y en otros documentos normativos que guiaron sus funciones, como es el Programa Estratégico de Desarrollo Institucional (PROEDI) 2015 – 2020 (INEE, 2016b), se estableció una clara línea de trabajo dedicada a la investigación para la evaluación educativa, a la formación de recursos humanos especializados en evaluación y en investigación para la evaluación, así como para coordinar que las actividades de investigación se realizarían tanto por los equipos técnicos del Instituto como en colaboración con otras instituciones y académicos, ello con el fin de dotar de mayor riqueza a los juicios que se emitieran en materia de calidad educativa.

A partir de que el INEE adquirió el papel de coordinar el SNEE y de ser el garante de la educación de calidad en el país por medio de la evaluación, la “investigación” adquirió

nuevos matices debido a que las atribuciones del INEE en materia de evaluación educativa se ampliaron; reforzando la vocación investigativa del INEE y la elaboración de estudios vinculados a sus tareas de evaluación (De la Garza, 2004: 813); incorporándose la investigación a la misión del INEE y de sus funciones dentro del Plan Maestro de Desarrollo 2007-2014 (INEE, 2006) y del PROEDI 2015 – 2020 (INEE, 2016b).

Como producto de la relevancia que ha adquirido la evaluación en las políticas educativas, la investigación sobre la evaluación educativa se ha incrementado en las dos últimas décadas. El sector académico ha hecho un reconocido trabajo en torno a documentar la investigación en este sector a través del trabajo del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE), que en su último estado del conocimiento destinó un capítulo a la investigación sobre la evaluación educativa en el tomo Educación y Ciencia: políticas y producción del conocimiento 2002 – 2011, y que, como ha advertido Luna (2013), la investigación sobre la evaluación educativa aún es un campo en construcción.

Buena parte de la investigación documentada en dicho estado de conocimiento la desarrolló el propio INEE, sobre todo en ámbitos que no habían sido objeto de evaluación educativa, como son los centros escolares.

La investigación, como acción científica, requiere del conocimiento de los huecos (King, Keohane y Verba, 2000) en los cuales aún es necesario generar información y conocimiento. Ello supone una actitud estratégica por parte de los investigadores para respetar los cánones del método científico, pero, sobre todo, porque la acción de investigar adquiere sentido al adquirir una perspectiva del nivel de desarrollo de la investigación en los temas de interés. Los huecos de conocimiento, o bien, la exploración con suficiencia de ciertos temas sobre evaluación educativa, es aún un pendiente de desarrollo en este ámbito de la investigación. Entre ellos, y en concordancia con los hallazgos encontrados en las diferentes fases de construcción de una Agenda de investigación del INEE, se encontraron los siguientes:

- 1) La calidad de la información de las evaluaciones para la toma de decisiones informadas en los distintos niveles del sistema educativo es uno de los aspectos que no puede quedar desprotegido. Es necesario fortalecer el vínculo entre datos y decisiones para que la evaluación de los procesos educativos y los resultados de las evaluaciones impacten en las políticas y programas educativos (Martínez y Blanco, 2010a), y contribuyan a incrementar los resultados de los grupos evaluados (Luna, 2013).

- 2) La información disponible acerca del cumplimiento del derecho a la educación aún es incompleta, limitando su exigibilidad y justiciabilidad, así como el camino progresivo hacia

su cumplimiento (INEE, 2014: 12; Chávez, 2008: 23 y 124; Villalba, 2004a; Abramovich y Courtis, 2004, citados en Latapí, 2009: 269).

3) Aún falta avanzar en el diseño y desarrollo de procesos y prácticas de evaluación más pertinentes: la evaluación en el aula a cargo de maestros, el desarrollo de una cultura de la evaluación, el reto de mejorar las evaluaciones para que sus resultados sean cada vez más válidos y confiables y más útiles para sustentar buenas decisiones (Martínez y Blanco, 2010a).

4) Entre los tópicos pendientes de la investigación educativa en evaluación del aprendizaje se encuentran: ahondar en el análisis de las prácticas de evaluación dentro de las aulas; generar estrategias de evaluación cualitativa desde y para el aula; analizar la cultura de la evaluación del aprendizaje a partir de sus propios actores; profundizar en la validez de la evaluación para analizar su pertinencia y adecuación a contextos o comunidades específicas, considerando variables de tipo histórico y socioculturales; y el análisis de metodologías mixtas con una visión de complementariedad de enfoques y métodos (Luna, 2013).

5) Entre los retos identificados en la literatura en materia de evaluación de la docencia se encuentra que los estudios suelen centrarse en la enseñanza presencial, haciendo evidente incluir el tema de evaluación de la docencia a distancia (Luna, 2013), la comprensión entre la investigación sobre evaluación de la docencia y la mejora de la calidad de la enseñanza, así como la relación entre la oferta de formación y actualización docente con la calidad de la educación.

6) La evaluación de programas educativos aún no es suficientemente sistemática porque existen limitaciones financieras para evaluar a todos los programas, aunado a que en muchos casos carecen de un componente de evaluación en su concepto y diseño original (Santiago, et al., 2012). Aún falta mayor desarrollo de estudios de impacto que sean pertinentes, investigar en torno a los aciertos de la aplicación de ciertos modelos en nuestros contextos y el uso de sus resultados (Luna, 2013).

7) Existe una gran cantidad de datos de las evaluaciones que están desaprovechados, tanto para tomar decisiones de política pública basada en evidencias, como para mejorar los procesos de gestión del aprendizaje y escolar; aunado a que la difusión y uso de sus resultados e información asociada a ellas aún es insuficiente, sobre todo en lo que se refiere a los actores educativos y a las familias (INEE, 2006). Ello invita a desarrollar investigaciones sobre el uso de las evaluaciones y de sus resultados (Martínez, 2013).

8) Otra área que es posible desarrollar o mejorar son los sistemas de registro y recopilación de datos e información intra y extra escolar, para facilitar el análisis de los procesos, componentes y resultados educativos, así como el uso de los resultados para la mejora.

9) La diversidad del país abarca múltiples dimensiones incluyendo la educativa, por lo que aún falta desarrollar investigaciones en materia de evaluación que den cuenta de los problemas e inequidades regionales y de la diversidad de temáticas que muestren la especificidad del objeto de evaluación.

10) Debido a que la evaluación del SEN es un proceso sistémico, la investigación sobre él adquiere un papel preponderante para comprender tanto los procesos de aprendizaje y enseñanza como para identificar qué procesos de evaluación son pertinentes para comprender a la evaluación misma y sus implicaciones. Para lograrlo, es importante impulsar evaluaciones de corte cualitativo, porque los procesos no se pueden capturar mediante indicadores numéricos con la misma facilidad que los insumos y los productos (Horbath y Gracia, 2014: 74).

11) La investigación también debe ayudar a comprender que la evaluación educativa demanda la cohesión de un extenso y profundo abanico conceptual teórico-metodológico, práctico y axiológico, que requiere tener presente la relación interdependiente entre el andamiaje teórico de la evaluación y la lógica de actuación del evaluador educativo (Luna, 2013).

12) Otro tópico en el que la investigación puede contribuir a mejorar la evaluación educativa versa sobre la capacitación y formación conceptual y técnica de los cuadros encargados de las evaluaciones (INEE, 2016a).

La evaluación educativa abarca un conjunto de actividades científicas y técnicas y hace uso de herramientas de investigación social, cuyos referentes teóricos o empíricos no surgen de la nada, pues requieren de un proceso de búsqueda y de definición en el que la investigación apoya tanto la construcción y conocimiento del objeto que se desea evaluar como del contexto en el que se desarrolla. Es en este sentido que, investigación y evaluación, son actividades equiparables y complementarias, aunado a que muchos de los objetos y productos de la evaluación son insumos para desarrollar líneas de investigación educativa.

El camino de la agenda de investigación en evaluación educativa del INEE

Las agendas de investigación son un vínculo que articulan relaciones entre investigación y sociedad. Al ser la Universidad el núcleo académico por excelencia para la construcción de

conocimiento (Núñez, 2015), es relevante que el INEE haya mostrado gran interés en construir una agenda de investigación del sector evaluación educativa. La explicación se encuentra en el fuerte vínculo que existe entre investigación y evaluación educativa y en el reconocimiento de que, así como la evaluación es un medio para la mejora, la investigación lo es para la evaluación. Ello explica que desde su nacimiento el INEE haya tenido vínculos estrechos con el sector académico, con el cual desarrolló investigación en evaluación educativa y mantuvo un diálogo que se fue fortaleciendo conforme se fueron ampliando sus atribuciones constitucionales.

En la construcción de una agenda de investigación está presente la conformación de un campo de conocimiento como mecanismo de mejora. Ello significa que, la evaluación como actividad y sus implicaciones, se convirtieron en un criterio para seleccionar problemas – necesidades que se supone tienen solución y que la comunidad científica educativa admite como científicos (Kuhn, 1971: 71). Para lograrlo, las necesidades de investigación sobre la evaluación del SNEE se configuraron a partir de diversas fuentes: los documentos institucionales del INEE, los estados de conocimiento del COMIE, la literatura educativa y evaluativa y las demandas del sector -necesidades identificadas- de los Fondos Sectoriales del INEE y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

74

Como en otras construcciones de Agendas (Sutz, 2005: 111), la del INEE fue producto de procesos micro, meso y macro, porque en su configuración confluyeron múltiples esfuerzos que se articularon teniendo como referente la Política Educativa y de Evaluación, las atribuciones en la materia del INEE definidas en la normatividad, las necesidades inmediatas y a mediano plazo del sector evaluación representado por el personal especializado del INEE y del sector académico. Las necesidades de investigación del sector evaluación fueron evaluadas por el personal especializado del Instituto, quienes se encargaron de identificarlas, sistematizarlas, jerarquizarlas e integrarlas.

El desarrollo de una Agenda de investigación en evaluación e innovación educativa estuvo presente en la Ley del INEE (2013), Estatutos Orgánicos (DOF; 2009, 2013 y 2017) y Decreto de creación del INEE (DOF, 2002), y en los Objetivos Estratégicos, Líneas de Acción y metas del PROEDI 2015 – 2020 (INEE, 2016b). Con esos marcos, se definió el desarrollo, fomento y coordinación de estudios e investigaciones, cuyas líneas de acción se estructuraron y re estructuraron con el paso del tiempo y, en gran medida marcaron el rumbo de las actividades de investigación dentro del propio INEE y sus relaciones con el exterior.

El INEE como órgano descentralizado. El antecedente: El Fondo Sectorial de Investigación para la Educación SEP/ INEE/ CONACYT

En el Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012 la evaluación educativa se planteó como uno de los temas transversales de la política pública, al concebirse como un insumo de los procesos para la toma de decisiones en el sistema educativo y la escuela, con el objetivo de que sus resultados se difundieran y fueran utilizados por los actores sociales.

El INEE recuperó la propuesta de agenda de investigación del Plan Maestro de Desarrollo (INEE, 2006) para atender las necesidades en materia de evaluación educativa, que además de señalar que la evaluación educativa es en sí misma investigación aplicada, propone que la investigación se desarrolle en tres rubros: investigación teórica y/o metodológica para el mejoramiento de los modelos e instrumentos que ya se estaban utilizando o para el desarrollo de otros; investigación para la explicación e interpretación de resultados en forma de análisis adicionales que utilicen la información ya recabada o como estudios que impliquen la obtención de información adicional; e investigación sobre el grado en que la evaluación es utilizada o no por parte de diversos usuarios y el posible impacto de su utilización (Martínez, 2007).

Dichas líneas de acción fundamentan y justifican la constitución de los Fondos CONACYT – INEE. El primero que se creó con esta lógica y en coordinación con el CONACYT y la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (UPEPE), fue el Fondo Sectorial de Investigación para la Educación SEP/ INEE/ CONACYT a través de la subcuenta de Investigación para la Evaluación de la Educación, que tuvo dos convocatorias, una en 2011 y otra en 2012.

Dichas convocatorias del Fondo se emitieron para desarrollar y promover estudios e investigaciones en evaluación educativa como un mecanismo para mejorar la educación básica y media superior y apoyar el avance académico de este campo, cuyo antecedente fue el Fondo Sectorial de Investigación Básica, SEP – CONACYT, el cual sigue vigente. En la siguiente tabla puede verse quiénes participaron en cada una de las convocatorias, su propósito, áreas temáticas y la modalidad de propuestas para atender las demandas del sector. Ver Tabla 1.

Tabla 1. Convocatorias 2011 y 2012 del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación SEP/ INEE/ CONACYT

	Convocatoria 2011	Convocatoria 2012
Participantes	SEP, SEMS, UPEPE, INEE y CONACYT	SEP, UPEPE, INEE y CONACYT
Propósito	“Promover la investigación para la evaluación de la educación como medio para mejorar la educación básica y la educación media superior” (SEP/ INEE/ CONACYT, 2011a: 1).	“Promover la investigación para la evaluación de la educación como medio para mejorar la educación básica” (Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación, 2012a: 1).
Áreas temáticas de las demandas del sector	Calidad de las evaluaciones, evaluación de la educación, de políticas educativas y disseminación y uso de resultados de las evaluaciones (SEP/ INEE/ CONACYT, 2011a: 2).	Calidad de las Evaluaciones en materia educativa y evaluación de la Educación (SEP/ INEE/ CONACYT, 2012a: 2).
Modalidad de propuestas para atender las demandas del sector	Investigación educativa y/o científica básica; e investigación educativa y/o científica aplicada (SEP/ INEE/ CONACYT, 2011a: 2).	Investigación educativa y/o científica aplicada (SEP/ INEE/ CONACYT, 2012a: 2).

Elaboración: propia con base en documentos de las Convocatorias del Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación (SEP/ INEE/ CONACYT, 2011a y 2012a).

El INEE autónomo y el fomento de la investigación sobre evaluación educativa

Con las atribuciones de la reforma constitucional de 2013, entre ellas, la coordinación del SNEE, el realizar evaluaciones de la calidad del SEN en la educación obligatoria, sea pública o privada y en todas sus modalidades y servicios, correspondiente a evaluación de los componentes, procesos y resultados; y la orientación de las decisiones y al diseño de la política educativa tendiente a mejorar la calidad de la educación y su equidad, a través de directrices, se redefinieron las necesidades de investigación sobre evaluación educativa, pues las tareas de fomento de la investigación debían orientarse por el diagnóstico de las necesidades de investigación que se tenían tanto en el INEE como en todo el SNEE y la agenda que puede plantearse con base en ellas. Ello, aseguraba la continuidad de las actividades sustantivas que el Instituto realizaba desde su creación en 2002.

El fomento de la investigación como función del INEE tenía por objetivo explorar, reconocer, sistematizar e integrar las necesidades que en materia de investigación en evaluación educativa eran identificadas en el Instituto y en el SNEE. La Agenda de Investigación en materia de Evaluación Educativa, sería el instrumento con el propósito de delinear los ejes articuladores de la investigación e innovación para la evaluación de la educación en el corto y mediano plazo, así como las principales estrategias para concretarlas tanto para su coordinación, fomento y producción.

En el mediano plazo, se pretendía lograr la articulación entre las necesidades de investigación identificadas desde el Instituto y las que, con el INEE autónomo, se desprenderían de la implementación de la Política Nacional de Evaluación Educativa (PNEE), que determinaba las orientaciones estratégicas y de intervención pública en materia de evaluación educativa (INEE, 2016a).

Con la atribución de definir una agenda de investigación en materia de evaluación educativa se buscó solventar la falta de articulación entre los investigadores educativos en el país y de líneas prioritarias en la materia de investigación, sin desatender aquellos problemas y temas que son específicos a contextos y dinámicas regionales. De hecho, la construcción de la Agenda de investigación contemplaba el orientar esfuerzos y acciones con la intención que se conformaran agendas regionales para coadyuvar a reducir las inequidades del sistema educativo. La construcción de la Agenda de Investigación Institucional pasó por diversas fases, las cuales se describen a continuación.

Primera fase: la primera propuesta

A partir de las funciones establecidas para las distintas áreas del Instituto y las de investigación atribuida a la Dirección General de Investigación e Innovación (DGII) del INEE, se definieron las primeras áreas de investigación que integraron la Agenda.

Para la construcción de esta propuesta también se realizó un análisis documental enfocado a identificar el contexto general de la investigación en evaluación educativa y la innovación a nivel nacional e internacional. Se revisó el marco legal, la normatividad institucional y los antecedentes de la investigación realizada por el INEE antes de la Reforma Educativa y se consultaron diversas fuentes y documentos. El siguiente esquema sintetiza las primeras áreas de investigación que se identificaron y podrían constituir una base a partir de la cual sistematizar las necesidades de investigación del Instituto.

Figura 1. Primera fase de construcción de la Agenda de Investigación Institucional



Elaboración propia con base en información de la DPII - INEE.

A partir de las áreas de investigación se identificaron algunas líneas cuyo propósito era focalizar los esfuerzos de investigación del Instituto y contribuir a la formulación de directrices de mejora educativa, así como algunos de los tipos de investigación que deberían realizarse o promoverse para este fin. Entre estos están: análisis de contexto y marcos de referencia que ayuden a interpretar y comprender los resultados de las evaluaciones, marcos de referencia y estados del conocimiento sobre prácticas educativas considerando su diversidad, estudios de validez consecuencial, aprendizajes no cognitivos, explotación de base de datos, comparación de los resultados de las evaluaciones considerando distintos factores, evaluación de los componentes del SEN.

78

También: impacto de programas federales sobre el mejoramiento de la calidad educativa y el aseguramiento de la equidad, formación inicial de docentes, identificación, validación, medición y transferencia de prácticas escolares exitosas e innovaciones en los procesos educativos, estudios longitudinales, investigación de corte teórico-metodológico sobre las evaluaciones, explicaciones e interpretaciones de los resultados educativos, calidad y uso de las evaluaciones y metaevaluaciones.

De esta manera, una de las primeras conclusiones fue el reconocimiento de que el abanico de posibilidades de investigación en torno a la evaluación de la educación obligatoria es muy amplio, y que para dar respuesta a las necesidades de investigación en esta materia se requiere del concurso de instituciones, asociaciones y académicos que aborden, desde su propio interés y experiencia, diversos proyectos en ese sentido.

Segunda fase: áreas y temas de investigación

En una segunda fase, se realizó un esfuerzo de mayor sistematización y se identificaron áreas temáticas de investigación en evaluación e innovación educativa para atender gradualmente las necesidades de información y generación de conocimiento del INEE, del SNEE y del propio SEN, y para elaborar lineamientos y directrices orientados a la mejora de la educación. En un principio se plantearon cinco áreas de investigación en evaluación e innovación educativa que se definieron con base en las atribuciones del INEE planteadas en la Constitución, la Ley del INEE y su Estatuto Orgánico; se consideraron también las líneas de investigación de instituciones u organismos nacionales e internacionales, en especial, los casos de instituciones con características semejantes al INEE.

Las recomendaciones de algunos investigadores en el campo y del personal de las áreas sustantivas del Instituto. Este último punto se hizo para conocer las necesidades de investigación a mediano plazo que requería cada una de las áreas sustantivas, pues las necesidades a corto plazo se satisfacían por el mismo personal del INEE o por consultorías mediante asignación directa o licitación directa.

La elección y sistematización de los temas de investigación fue el punto de partida para definir las demandas del sector evaluación educativa del Fondo Sectorial de Investigación en Evaluación e Innovación Educativa INEE-CONACYT. La primera propuesta de las áreas de investigación, sus objetivos y los principales temas de investigación para la agenda fueron los siguientes.

+

79

Tabla 2. Áreas, objetivos y temas correspondientes a la segunda fase de construcción de la Agenda de Investigación en Evaluación Educativa del INEE

Áreas de Investigación	Objetivos	Temas de Investigación
1. Desarrollo e innovación de métodos, instrumentos, técnicas, procedimientos y análisis de las evaluaciones	<p>Generar, ampliar o modificar el conocimiento sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo e innovación de mediciones en educación de constructos complejos cognitivos y no cognitivos. -Desarrollo de métodos para el diseño y validación de las evaluaciones educativas desarrolladas por el INEE o utilizadas para evaluar los componentes, procesos y resultados del SEN. -Modelos psicométricos o estadísticos que ayuden en el análisis de los datos recopilados sobre la calidad técnica de los instrumentos desarrollados por el INEE o de los datos de las evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN 	<ul style="list-style-type: none"> -Metaevaluaciones vinculadas a la calidad de las evaluaciones. -Nuevos modelos de evaluación. -Mejora de los instrumentos de evaluación. -Diseño de nuevos instrumentos. -Tecnología para la mejora de las evaluaciones. -Índices de valor agregado. -Explotación de bases de datos.

<p>2. Estudios teórico-conceptuales y estados del conocimiento para la definición de principios que orienten el Derecho a la Educación y a la Evaluación.</p>	<p>-Los conceptos y principios que orientan las evaluaciones que se realizan en INEE. -El alcance de las investigaciones sobre evaluación y de las prácticas innovadoras en educación. -Las ventajas y las limitaciones de las evaluaciones a gran escala y las que se requieren para atender aspectos que no pueden ser valorados por estas evaluaciones.</p>	<p>-Cumplimiento del derecho de educación de calidad. -La evaluación de la educación desde el enfoque de Derechos Humanos. -Marcos de referencia y estados del conocimiento. -Relación entre investigación e innovación en educación. -Alcances y límites de las evaluaciones a gran escala.</p>
<p>3. Análisis de variables asociadas con los procesos, resultados educativos y nuevos constructos</p>	<p>-Desarrollo, uso e interpretabilidad de las variables asociadas con los procesos y resultados educativos a nivel nacional e internacional. -Creación de nuevos constructos e indicadores que aporten en el análisis de los resultados de las evaluaciones e investigaciones educativas. -Equidad, diversidad, pertinencia y relevancia de las prácticas educativas y en especial de las evaluaciones.</p>	<p>-Prácticas de evaluación en el aula. -Impacto de programas federales e intersectoriales. -Variables contextuales. -Variables blandas. -Variables no cognitivas. -Percepciones de los distintos actores.</p>
<p>4. Intervención, validación, medición y transferencia de prácticas exitosas e innovaciones en los procesos educativos</p>	<p>-Experiencias educativas exitosas e innovaciones en educación a nivel nacional e internacional. -Experiencias internacionales mediante la participación en proyectos especiales de evaluación. -Temas que atiendan las necesidades de diferentes modalidades educativas.</p>	<p>-Diagnósticos y valoración de los diversos programas nacionales y estatales. -Gestión y prácticas docentes en la escuela. -Participación en proyectos especiales. -Formación inicial y continua de docentes. -Supervisión y asesoría técnico-pedagógica. -Evaluación formativa de estudiantes y docentes.</p>
<p>5. Uso de los resultados de las evaluaciones</p>	<p>-El uso de los resultados para el diseño de recomendaciones de políticas, programas educativos a nivel nacional e internacional. -Usos que maestros y directivos hacen de los resultados de las evaluaciones para la toma de decisiones para la mejora educativa en el ámbito escolar.</p>	<p>-Modelos de uso de los resultados de las evaluaciones. -Identificación de necesidades específicas, a partir de las evaluaciones. -Impacto de los resultados de las evaluaciones. -Estudios de seguimiento a prácticas innovadoras.</p>

Elaboración: propia con base en información de la DPII – INEE.

Tercera fase: la definición de Demandas Específicas del Sector para las Convocatorias del Fondo CONACYT - INEE

Las actividades de fomento de la investigación funcionan bajo la premisa de que la investigación se constituye en un referente importante para que la evaluación se consolide como un mecanismo de mejora educativa, en esa lógica, el INEE encontró, con la creación del Fondo CONACYT-INEE, un mecanismo para cumplir con este propósito (Reyes, López y

Revista del Observatorio Digital Latinoamericano Ezequiel Zamora

Lira, 2018); y es así que una tercera fase en la construcción de la Agenda fue, precisamente, la definición de Demandas Específicas del Sector para el Fondo CONACYT - INEE, las cuales se construyeron en el marco de la publicación de su primera Convocatoria en el año de 2016.

Las demandas se definieron como el “conjunto de necesidades o requerimientos identificados por el INEE, en congruencia con sus planes o programas de desarrollo, susceptibles de ser atendidos por la comunidad científica y tecnológica nacional, a través de Convocatorias abiertas; en donde podrán participar las instituciones de educación superior, los centros de investigación, asociaciones científicas o profesionales, etc.” (CONACYT, INEE, 2016c: 1).

Para esta tarea se realizó un taller titulado: Desarrollo de Líneas de Investigación para la Evaluación de la Educación,¹ con las áreas sustantivas del Instituto, cuyo objetivo fue: Elaborar un documento que recupere las aportaciones de las áreas sustantivas del INEE y que establezca las necesidades de investigación identificadas como prioritarias en materia de evaluación educativa; y realizar un análisis del cual se deriven las necesidades que posibiliten impulsar al SNEE.

El resultado del taller y de la sistematización de las necesidades de investigación identificadas por las distintas áreas del instituto fue la definición de 23 Demandas específicas del sector en investigación para la evaluación de la educación, agrupadas en seis áreas temáticas, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 3. Demandas específicas del sector Convocatoria 2016 -1 del Fondo CONACYT – INEE

Área 1. Evaluación de alumnos	Área 2. Evaluación de docentes	Área 3. Evaluación de centros escolares
Demanda 1. Evaluación de los aprendizajes de los alumnos de educación básica.	Demanda 6. Evaluación en el marco del Servicio Profesional Docente (SPD).	Demanda 10. Evaluación interna de la escuela.
Demanda 2. Evaluación de los aprendizajes de los alumnos en situación vulnerable.	Demanda 7. Evaluación de la formación inicial y continua de los docentes de educación básica.	Demanda 11. Evaluación de centros escolares de educación básica.
Demanda 3. Evaluación de los aprendizajes de los alumnos de educación media superior.	Demanda 8. Evaluación de la formación continua de los docentes de educación media superior.	Demanda 12. Educación media superior.
Demanda 4. Estudios sobre las trayectorias educativas y laborales de los jóvenes.	Demanda 9. Evaluación de la práctica docente.	

¹ El taller fue coordinado por la Doctora Edna Luna Serrano, investigadora del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California, quien también realizó la sistematización de las necesidades que son la base de las Demandas específicas del sector en investigación para la evaluación de la educación.

Demanda 5. Estudios sobre análisis secundarios y explotación de las bases de datos.	Área 4. Evaluación de políticas y programas	Área 5. Formación de evaluadores	Área 6. Tecnologías para el manejo de la información
Demanda 13. La normatividad de las distintas políticas y programas del SNEE.	Demanda 14. La articulación de las políticas de evaluación.	Demanda 15. La evaluación del diseño e implementación de las políticas y programas educativos en los estados de la República.	Demanda 16. Áreas Estatales de Evaluación.
Demanda 17. El Servicio de Asistencia Técnica de la Escuela (SATE).	Demanda 18. Evaluación de la formación de evaluadores certificados de educación básica.	Demanda 19. Evaluación de la formación de evaluadores de educación media superior.	Demanda 20. Evaluación del desempeño de los evaluadores certificados.
			Demanda 21. Investigación sobre la educación digital requerida para el manejo de plataformas tecnológicas de información educativa.
			Demanda 22. Investigación sobre herramientas de gestión de información para la evaluación educativa y el uso de sus resultados.
			Demanda 23. Las mejores prácticas para la definición y adopción de la gobernanza de datos conforme a la cultura institucional.

Elaboración: propia a partir de CONACYT - INEE, 2016c.

Cuarta fase: la redefinición de Demandas Específicas del Sector para las Convocatorias del Fondo Sectorial CONACYT - INEE

Convocatoria del Fondo Sectorial CONACYT – INEE, 2017 -1

82

A partir de la experiencia y resultados de la Convocatoria 2016-1 y como parte de la publicación de la Convocatoria 2017-1, se realizó una redefinición de las Demandas específicas del sector, también con el apoyo de las Unidades del Instituto. Se identificaron 16 demandas agrupadas en cinco áreas temáticas. Ver tabla 5.

Tabla 4. Demandas específicas del sector Convocatoria 2017 -1 del Fondo CONACYT – INEE

Área 1. Evaluación de estudiantes y los resultados de aprendizaje	Área 2. Evaluación de docentes y de su desarrollo profesional	Área 3. Evaluación de procesos y estrategias para el funcionamiento de los centros escolares
Demanda 1. Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de educación básica.	Demanda 5. Evaluación en el marco del Servicio Profesional Docente (SPD).	Demanda 9. Evaluación interna de la escuela.
Demanda 2. Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de educación media superior.	Demanda 6. Evaluación de la formación inicial y continua de los docentes de educación básica.	Demanda 10. Evaluación de centros escolares de educación básica.
Demanda 3. Evaluación de los aprendizajes de los alumnos en situación de vulnerabilidad.	Demanda 7. Evaluación de la formación continua de los docentes de educación media superior.	Demanda 11. Evaluación de centros escolares de educación media superior.
Demanda 4. Estudios sobre trayectorias educativas de niños, niñas y jóvenes, así como de sus experiencias escolares.	Demanda 8. Evaluación de la práctica docente.	

Área 4. Evaluación del SNEE, Políticas y Programas	Área 5. Uso de tecnologías para el manejo de información de las evaluaciones educativas
Demanda 12. Evaluación del diseño e implementación de las políticas y programas educativos, a nivel federal y en los estados de la República.	Demanda 15. Herramientas de gestión de información para la evaluación educativa y el uso de sus resultados.
Demanda 13. Evaluación del diseño e implementación de políticas de evaluación educativa a nivel federal y en los Estados de la República.	Demanda 16. Definición y construcción de sistemas con alineación sectorial y cultura institucional.
Demanda 14. Evaluación de la formación, certificación y el desempeño de los evaluadores.	

Fuente: CONACYT – INEE, 2017c.

Los cambios registrados entre una y otra convocatoria fueron básicamente de dos órdenes. En primer lugar, en la DGII, con apoyo de otras áreas sustantivas del Instituto, se redefinieron las Demandas Específicas del Sector en Investigación para la Evaluación de la Educación, pasando de 23 demandas agrupadas en seis áreas temáticas en la Convocatoria 2016 -1, a 16 demandas organizadas en cinco áreas en la 2017 -1. En segundo lugar, se realizó una revisión de los Términos de Referencia para la Convocatoria 2017 -1, porque se detectó que muchas prepropuestas técnicamente sólidas recibidas en la Convocatoria 2016 – 1, no pasaron a la etapa de evaluación de pertinencia por criterios administrativos de la Convocatoria. Con los cambios hechos a la Convocatoria 2017 – 1 se buscó privilegiar la propuesta de proyecto de investigación sobre los requisitos administrativos a cubrir (Reyes, López y Lira, 2018).

83

Convocatoria del Fondo Sectorial CONACYT – INEE, 2018

Con la redefinición de las Demandas Específicas del Sector de la Convocatoria 2018 se retomaron las demandas de la Convocatoria 2017 -1 y se tomaron en cuenta las recomendaciones que, al respecto, emitieron los miembros del Consejo Técnico de Gestión del Conocimiento e Innovación (CTGCI).² Para orientar la reflexión de los Consejeros en torno a la definición de las demandas que debían incluirse en la Convocatoria del Fondo Sectorial CONACYT – INEE 2018, la DGII propuso ejes de reflexión para guiar las aportaciones de los investigadores que conforman el CTGCI, que se desprendieron de un diagnóstico del comportamiento de las dos primeras convocatorias del Fondo (CONACYT – INEE, 2016b y CONACYT - INEE, 2017b):

1) insistencia en pensar no sólo en necesidades de investigación del INEE, sino de todo el SNEE; 2) colocar el énfasis en las características educativas de las entidades federativas y en

² El INEE contaba con Consejos Técnicos, permanentes y temporales, que brindaban asesoría técnica y metodológica (DOF, 2017: artículo 47).

sus prioridades de evaluación; 3) poner atención de las pocas propuestas registradas en las convocatorias previas de las áreas temáticas de evaluación del SNEE y de evaluación de políticas y programas y uso de TIC para el manejo de información, que derivó en que el Fondo no apoyara proyectos de dichas áreas; y 4) que los productos menos atendidos en las demandas del sector de dichas convocatorias correspondieron a los análisis secundarios de bases de datos y al uso de los resultados de las evaluaciones.

Con dichos elementos las recomendaciones versaron sobre posibles formas de mejorar los Términos de Referencia de la convocatoria y las Demandas Específicas del Sector, así como el diseño de actividades de difusión y la elaboración de materiales de apoyo a la convocatoria. De nuevo, la redefinición de las Demandas Específicas de la Convocatoria 2018 del Fondo CONACYT – INEE, se llevó a cabo por personal de la DGII apoyados por otras áreas sustantivas del INEE, como se muestra a continuación:

Tabla 5. Demandas específicas del sector Convocatoria 2018 del Fondo CONACYT – INEE

Área 1. Evaluación de estudiantes y de los resultados educativos	Área 2. Evaluación de docentes y de su desarrollo profesional
Demanda 1. Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de educación obligatoria. Demanda 2. Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de educación obligatoria en condición de vulnerabilidad. Demanda 3. Evaluación sobre las condiciones que influyen en las trayectorias educativas de niños, niñas y jóvenes, así como de sus experiencias escolares.	Demanda 4. Evaluación de la formación inicial y continua de los docentes de educación básica. Demanda 5. Evaluación de la formación continua de los docentes de educación media superior. Demanda 6. Evaluación de la práctica docente en educación obligatoria.
Área 3. Evaluación de procesos y recursos para el funcionamiento de los centros escolares en educación obligatoria	Área 4. Evaluación de políticas, de programas y de acciones en el sector educativo
Demanda 7. Evaluación de procesos y de acciones generadas al interior de los centros escolares en la educación obligatoria. Demanda 8. Evaluación de procesos y de recursos para el funcionamiento de centros escolares de educación básica. Demanda 9. Evaluación de estrategias y de acciones para el funcionamiento de centros escolares de educación media superior. Demanda 10. Evaluación de innovaciones sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para el manejo de datos en el funcionamiento de los centros escolares de la educación obligatoria.	Demanda 11. Evaluación del diseño e implementación de políticas, programas y acciones en la educación obligatoria en los ámbitos nacional, estatal o regional. Demanda 12. Evaluación del diseño e implementación de políticas de evaluación educativa en el ámbito federal y en los estados de la República. Demanda 13. Evaluación de las áreas de evaluación educativa en las entidades federativas.

Elaboración: CONACYT – INEE, 2018.

La redefinición de las Demandas del sector continuaría en el corto y mediano plazo como parte de una Agenda que requería seguir afinándose para avanzar hacia la construcción de líneas de investigación más específicas y pertinentes con las necesidades de investigación para la evaluación de la educación del SNEE, recuperando las discusiones que a nivel internacional hay al respecto. La experiencia de la conformación y emisión de convocatorias sectoriales de investigación en evaluación educativa puede resumirse de la siguiente manera:

Tabla 6. Convocatorias Sectoriales. El INEE como órgano descentralizado

	Fondo Sectorial de Investigación SEP/ INEE/CONACYT	Fondo Sectorial de Investigación CONACYT INEE
Convocatorias publicadas	2011 y 2012	2016 – 1, 2017 - 1 y 2018
Aportación del INEE	Definición de las Demandas del sector y Términos de Referencia	Definición de las Demandas del sector, Términos de Referencia y Recursos económicos
Participación	Limitada: la gestión del Fondo fue complicada por la falta de acceso a los registros de proyectos presentados y aprobados, concordancia con las demandas del sector, monitoreo de los avances, ministración de recursos e informes de resultados.	Amplia: la secretaría administrativa correspondía al INEE; apoyaba en el monitoreo académico y administrativo de las investigaciones ganadoras. Los procesos de valoración inicial de los proyectos registrados dejaron fuera una cantidad importante de propuestas por problemas en el requisitado o cumplimiento de todos los requisitos.

Elaboración: propia con base en las Convocatorias sectoriales SEP/ INEE/ CONACYT (2011a, 2012a) y CONACYT – INEE, 2016a, 2016b, 2016c, 2017a, 2017b, 2017c, 2018a, 2018b y 2018c).

Quinta fase: la articulación de la agenda y el fomento de la Investigación

Se identificó que definir la Agenda institucional de investigación para la evaluación educativa para cubrir las necesidades del SNEE y su implementación, requiere, además del desarrollo de las investigaciones del Fondo CONACYT – INEE y de las actividades que en la materia desplegaban las áreas sustantivas del Instituto, apoyarse de actividades de fomento de la investigación que impulsaran tanto la construcción de agendas regionales de investigación y el desarrollo de éstas.

El paso constante consistiría en seguir definiendo las líneas de investigación a partir de las áreas temáticas y las necesidades de información y conocimiento de las distintas Unidades del Instituto, y de las necesidades del SNEE en su conjunto. De esta manera, el proceso de sistematización de las necesidades de investigación para derivar en líneas requeriría de un firme esfuerzo para actualizar los temas de investigación planteados y una relación estrecha

de colaboración del INEE con instancias académicas estatales, nacionales e internacionales, así como de las áreas de evaluación estatal.

En el mismo sentido, las aproximaciones metodológicas para desarrollar los procesos de investigación planteados deben ser determinados por las necesidades, las perspectivas y especificidad que éstas establezcan, así como por los avances científicos en cada uno de los ámbitos de indagación.

Para lograr dichos propósitos se requiere construir una relación fuerte y estable entre la evaluación y la mejora educativa, entre ésta y la garantía del derecho a la educación de calidad para todos, donde la investigación constituya un referente importante. En ese sentido, parece necesario avanzar hacia proyectos de investigación que vayan más allá de planteamientos exploratorios, para la configuración de hipótesis y nuevas preguntas de investigación, a proyectos más robustecidos teórica y metodológicamente que lleven a la construcción de conocimientos de frontera y a la implementación de innovaciones en la evaluación que, en su momento, consolidarían al Instituto como un organismo sólido técnicamente que evalúa con mayor eficacia y pertinencia.

Los proyectos y actividades de investigación para la evaluación de la educación obligatoria que se plantearon en el INEE se articularon con la agenda de investigación a través de las siguientes líneas de acción identificadas en la memoria institucional del INEE: orientación, coordinación y desarrollo de investigación para la evaluación de la educación: investigación básica, generación de nuevos conocimientos sobre fenómenos específicos; investigación básica orientada, generación de una base amplia de conocimientos que fundamentan soluciones a problemas previamente identificados e innovación: identificación y desarrollo de prácticas innovadoras con potencial de transferencia a gran escala.

Gestión para la investigación e innovación de la evaluación de la educación a través de convenios y redes de colaboración, tanto con instancias estatales encargadas de operar la educación, con las instituciones o centros de investigación educativa, así como propiciar la creación de grupos o centros de investigación de este tipo, en aquellas entidades donde no existan; sistematización, documentación y divulgación de investigaciones y buenas prácticas en materia de evaluación de la educación.

Formación y capacitación para la investigación e innovación para la evaluación de la educación; desarrollo de acciones concretas de intervención que conduzcan a una transformación de los procesos y las prácticas educativas; difusión y divulgación de los

resultados de las evaluaciones y de las investigaciones sobre evaluación educativa en medios especializados.

Reflexiones finales

El recorrido seguido para mostrar el proceso de construcción de la Agenda de investigación del INEE sirvió para documentar los avances y fortalecer el conocimiento en materia de investigación sobre la evaluación educativa en México, tanto de aquel que fue producido por las áreas técnicas del Instituto, como el que fue elaborado de forma independiente o en coordinación con el personal del INEE. Dicho camino evidenció que la dupla investigación evaluación estuvo presente desde que este organismo fue creado.

En sus primeros 11 años de vida, antes de su autonomía, las actividades de investigación se desarrollaron principalmente en sus áreas sustantivas. Durante ese período, los estatutos orgánicos que rigieron su actividad establecían las atribuciones para interactuar con la comunidad de investigadores, definiendo esquemas de producción, coordinación, fomento y difusión con instancias evaluadoras y de investigación educativa, con el propósito de reflexionar sobre los conocimientos que fundamentaban su actividad.

Con la reforma de 2013 las funciones en materia de evaluación educativa se ampliaron y con ellas los ámbitos de investigación en los que el INEE requería apoyarse, desembocando en nuevos temas y alcances de la evaluación, planteándose como retos cada vez más evidentes, el papel de la innovación conceptual, metodológica y técnica en la evaluación educativa y el de la evaluación para la intervención educativa, y sobre todo, el papel de la investigación para apoyar las actividades de evaluación que se realizaran en el marco el SNEE. Ello, justificó la necesidad de plantearse temas y líneas de investigación para articular los esfuerzos, internos y externos, que se realizaban en la materia.

Las cinco fases de construcción de la Agenda de investigación mostraron que el proceso de construcción del conocimiento es dialógico, interviniendo en él tanto personal del INEE como agentes externos -especialistas en investigación o en evaluación educativa-. Se evidenció también que el área evaluación no puede desarrollarse de forma independiente a otros sectores sociales o áreas de gobierno, ni mucho menos permanecer ajena a los sistemas educativos federal y local, pues es parte constitutiva de éstos. Además, evidenciaron la conformación de la Agenda de investigación del INEE como mecanismo de fomento de la investigación y generadora de información y conocimiento para la mejora educativa y la toma de decisiones y de intervención pública.

Resaltar el trabajo que el INEE desarrolló en evaluación e investigación es relevante como un esfuerzo para recuperar una memoria institucional marcada por procesos de reflexión y diálogo constante entre las áreas sustantivas del INEE y agentes externos. En la medida que la investigación educativa y evaluativa logre generar conocimientos que apoyen la comprensión de las prácticas educativas y evaluativas y brinde evidencias para la toma de decisiones informadas que permitan articular la acción pública en torno a la educación, es que podrá decirse que la investigación sobre evaluación de la educación es un elemento clave para la mejora educativa.

En 2019 se configuró en México una nueva reforma educativa a partir de la más reciente transición política, cuyos cambios tuvieron como base discusiones en torno a los fundamentos de la reforma anterior. En este marco, la evaluación fue duramente criticada por sus consecuencias en la permanencia de los docentes en el SEN. Como resultado, el INEE desapareció y fue sustituido por la MEJOREDU. De facto el Sistema Nacional de Evaluación Educativa entró en un proceso de reconfiguración, en el cuál será relevante que la investigación esté presente como una herramienta importante para los procesos de mejora y de evaluación. Pero, las rutas aún se están trazando.

Bibliografía

- CONACYT - INEE. (2018a). *Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación. Convocatoria de Investigación en Evaluación de la Educación CONACYT - INEE/ 2018. Términos de Referencia*, México, CONACYT - INEE.
- _____ (2018b). *Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación. Convocatoria de Investigación en Evaluación de la Educación CONACYT - INEE. Bases de la Convocatoria 2018*. México, CONACYT - INEE.
- _____ (2018c). *Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación. Convocatoria de Investigación en Evaluación de la Educación. Anexo único. Demandas específicas del sector CONACYT - INEE*. México, CONACYT - INEE.
- _____ (2017a). *Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación. Convocatoria de Investigación en Evaluación de la Educación CONACYT - INEE/ 2017 -1. Términos de Referencia*, México, CONACYT - INEE.
- _____ (2017b). *Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación. Convocatoria de Investigación en Evaluación de la Educación CONACYT - INEE. Convocatoria 2017 -1. Resultados*, México, CONACYT - INEE.
- _____ (2017c). *Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación. Convocatoria de Investigación en Evaluación de la Educación. Demandas específicas del sector CONACYT - INEE*. México, CONACYT - INEE.
- _____ (2016a). *Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación. Convocatoria de Investigación en Evaluación de la Educación CONACYT - INEE/ 2016 -1. Términos de Referencia*, México, CONACYT - INEE.
- _____ (2016b). *Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación. Convocatoria de Investigación en Evaluación de la Educación CONACYT - INEE. Convocatoria 2016 -1. Resultados*, México, CONACYT - INEE.
- _____ (2016c). *Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación. Convocatoria de Investigación en Evaluación de la Educación CONACYT - INEE. Convocatoria 2016 -1. Demandas Específicas del Sector*. México, CONACYT - INEE.
- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*, Diario Oficial de la Federación, México, 12 de mayo del 2017.
- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*, Diario Oficial de la Federación, México, 22 de octubre del 2013.

- Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*, Diario Oficial de la Federación, México, 11 de septiembre del 2013.
- Decreto por el que se reforma el decreto de creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*, Diario Oficial de la Federación, México, 8 de agosto del 2012.
- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*, Diario Oficial de la Federación, México, 4 de febrero del 2009.
- Decreto de Creación del Instituto Nacional de Evaluación para la Educación*, Diario Oficial de la Federación, México, 8 de agosto del 2002.
- Horbath, Jorge y María Gracia. (2014). "La evaluación educativa en México". *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, Enero-Junio: pp. 59-85.
- INEE (2016a). *Política Nacional de Evaluación de la Educación. Documento rector*. México: autor.
- INEE (2016b). Programa Estratégico de Desarrollo Institucional (PROEDI) 2015 – 2020. México: autor.
- INEE (2014). *El Derecho a una Educación de Calidad: Informe 2014*. México: autor.
- INEE (2006). Plan Maestro de Desarrollo 2007 – 2014. México: autor.
- King, G., Keohane, R. y Verba, S. (2000). *El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos*. Ciencias Sociales. Madrid: Alianza Editorial.
- Kuhn, T. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: FCE.
- Latapí, P. (2009). "El derecho a la educación. Su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa". *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Enero – Marzo, 2009, Vol. 14, Núm. 40, pp. 255-287. Visitada: 12 diciembre 2019.
- Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*, Diario Oficial de la Federación, México, 27 de enero del 2017.
- Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*, Diario Oficial de la Federación, México, 11 de septiembre del 2013.
- Luna, E. (Coord.) (2013). "La investigación sobre evaluación educativa". En *Educación y Ciencia. Políticas y producción del conocimiento 2002-2011*. Coordinado por Alma Maldonado. México: COMIE, ANUIES.
- Martínez, Felipe. (2013). "El futuro de la evaluación educativa". *Sinéctica*, 40, junio, pp. 01-11.

- Martínez, Felipe y Emilio Blanco (2010a). La evaluación educativa: experiencias, avances y desafíos. En *Los grandes problemas de México. VII. Educación*. Coordinado por Alberto Arnaut y Silvia Giorguli. México: El Colegio de México.
- Martínez, Felipe y Emilio Blanco (2010b). La evaluación educativa en México: experiencias, avances y retos.
- Martínez, Felipe. (2007). *El INEE y la Investigación Educativa*, México, INEE.
- Núñez Rodríguez, José de Jesús. (2015). Las agendas de investigación: una herramienta para orientar la investigación en la educación superior. *Aibi Revista De investigación, administración E ingeniería*, 3(1), 1-2. DOI: <https://doi.org/10.15649/2346030X.521>
Visitada: 12 diciembre 2019.
- Reyes, Alejandro, Lourdes López y Enrique Lira (2018). Investigación de o para la evaluación. El fomento a la investigación desde el Fondo CONACyT-INEE Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación CONACyT-INEE. En *Tendencias de Investigación e Innovación en Evaluación Educativa. Memoria del Simposio*. 176 – 189. Coordinado por Alberto Navarrete y Lourdes López, México, INEE.
- Santiago, Paulo, Isobel McGregor, Deborah Nusche, Pedro Ravela y Diana Toledo (2012). *Revisiones de la OCDE sobre la Evaluación en Educación*. México: OCDE/SEP/INEE.
- SEP/ INEE/ CONACYT. (2012a). *Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación. Convocatoria de Investigación para la Evaluación de la Educación*. México, SEP/ INEE/ CONACYT.
- _____ (2011a). *Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación. Convocatoria de Investigación para la Evaluación de la Educación*. México, SEP/ INEE/ CONACYT.
- Sutz, Judith (2005). Sobre agendas de investigación y universidades de desarrollo. *Revista de Estudios Sociales*, (22),107-115. ISSN: 0123-885X. Visitada: 27 de Diciembre del 2019.